

Maricel Almeida-Falcón; Rosa Alba Pupo Kairuz; Bertha Imilci Ledea-Mendoza;
Aleida Margarita Galafell-Jorge

<http://dx.doi.org/10.35381/r.k.v5i1.977>

Cultura ambiental del profesional de la carrera de Derecho en Educación Superior

Environmental culture of the professional of the Law career in Higher Education

Maricel Almeida-Falcón

malmeidaf@udg.co.cu

Universidad de Granma, Granma
Cuba

<https://orcid.org/0000-0002-3611-8356>

Rosa Alba Pupo-Kairuz

rpupo@udg.co.cu

Universidad de Granma, Granma
Cuba

<https://orcid.org/0000-0002-9515-5042>

Bertha Imilci Ledea-Mendoza

bledeam@udg.co.cu

Universidad de Granma, Granma
Cuba

<https://orcid.org/0000-0002-0506-6784>

Aleida Margarita Galafell-Jorge

acalafellj@udg.co.cu

Universidad de Granma, Granma
Cuba

<https://orcid.org/0000-0002-0709-1967>

Recibido: 21 de julio de 2020

Revisado: 19 de agosto de 2020

Aprobado: 15 de septiembre de 2020

Publicado: 01 de octubre de 2020

Maricel Almeida-Falcón; Rosa Alba Pupo Kairuz; Bertha Imilci Ledea-Mendoza;
Aleida Margarita Galafell-Jorge

RESUMEN

Se propuso como objetivo general de la investigación diseñar una estrategia para la formación de la cultura ambiental del profesional de la carrera de Derecho en la Educación Superior en el Centro Universitario de Jiguani de la Universidad de Granma en Cuba. El enfoque de la investigación adoptado fue cualitativo. La valoración integral de los resultados de la aplicación de la estrategia de formación de cultura ambiental provocó cambios significativos en la formación de cultura ambiental en los profesionales del Derecho. En el proceso de aplicación de la estrategia se propició la relación de las acciones relacionadas con la cultura ambiental con las del contenido de las asignaturas, revelando una evolución progresiva hacia niveles superiores de progreso, aumentando el nivel de conocimientos sobre la problemática ambiental, así como su interés por conocer temas relacionados con el medio ambiente, incentivándose una cultura ambiental apegada al enfoque sostenible.

Descriptor: Educación ambiental; educación para el desarrollo sostenible; medio ambiente. (Palabras tomadas del Tesoro UNESCO).

ABSTRACT

It was proposed as a general objective of the research to design a strategy for the formation of the environmental culture of the professional of the Law career in Higher Education at the Jiguani University Center of the University of Granma in Cuba. The research approach adopted was qualitative. The comprehensive assessment of the results of the application of the environmental culture training strategy caused significant changes in the training of environmental culture in legal professionals. In the process of applying the strategy, the relationship of actions related to environmental culture with those of the content of the subjects was fostered, revealing a progressive evolution towards higher levels of progress, increasing the level of knowledge about environmental problems, as well as their interest in learning about issues related to the environment, encouraging an environmental culture attached to the sustainable approach.

Descriptors: Environmental education; education for sustainable development; environment. (Words taken from the UNESCO Thesaurus).

Maricel Almeida-Falcón; Rosa Alba Pupo Kairuz; Bertha Imilci Ledea-Mendoza;
Aleida Margarita Galafell-Jorge

INTRODUCCIÓN

La cultura ambiental como manifestación expresa del comportamiento humano, se proyecta en función de un accionar político como esencia de bien público colectivo, en procura de minimizar el impacto generado desde un sistema fomentador del desarrollo depredador, enfocado a la promoción de sus transformaciones bioéticas, como producto de una conciencia social apegada al progreso sostenible como expresión sociocultural y geo-histórica, determinada por niveles de formación cognitivo- afectiva adquiridos por diferentes vías, ante los cuales asumen una actitud ambiental positiva o negativa y en consecuencia un comportamiento ambiental responsable o irresponsable de carácter consciente o inconsciente, (Pérez-de-Villa-Amil-Sellés, et al., 2017); (Domingos-Víctor, et al., 2015).

En complemento a lo descrito, (Pérez-de-Villa-Amil-Sellés, et al., 2017); (Rey-Santos, 2016), consideran que la cultura ambiental, como práctica social en concordancia a transmitir valores, se construye desde las interacciones sociales como eslabón socio-histórica, presentando alternativas de construcción ética del significado ambiental como expresión de comprensión de la importancia que tiene para la preservación del planeta en razón del enfoque sostenible, posición que si es abrazada por el colectivo, se configura en cultura para la preservación del ecosistema planetario.

De ese modo, el desarrollo sostenible se debate en trascender un sistema mundial promotor del consumo, para constituirse no en una alternativa, sino, en el eje central de convivencia social - ambiental con la esperanza de edificar una sociedad basada en una visión ciudadana ecológica conformada como arista necesaria para consolidar el buen vivir como enfoque alejado del modelo consumista, siendo favorable para tal fin, promover espacios formativos desde los centros académicos del sistema educativo formal, siendo uno de ellos, la educación superior o universitaria, con la finalidad de afianzar en los futuros profesionales, la conciencia sobre el valor geopolítico moral que representa el ambiente para la supervivencia de las especies que habitan el planeta, entre

Maricel Almeida-Falcón; Rosa Alba Pupo Kairuz; Bertha Imilci Ledea-Mendoza;
Aleida Margarita Galafell-Jorge

ellas, el humano (Girón, 2016); (Antúnez-Sánchez & López-Espinosa, 2019); (Antúnez-Sánchez & Ramírez-Sánchez, 2019); (Peña-Chacón, 2018).

Siendo considerable, puntualizar la formación de la cultura ambiental en el futuro profesional de la carrera de Derecho, por cuanto es vital para la sociedad que éste estudiante en particular cuente con una imagen mental valorada sobre la convivencia social en función del enfoque sostenible como eje transversal de conformar una adecuada cultura ambiental en razón de proteger, preservar, el ecosistema planetario en función de alcanzar un modos vivendi en relación a la conformación de una ciudadanía operativa a establecer una conducta ética ambiental en favor del respeto mutuo como punto esencial para la configuración de un colectivo en posibilidad de alcanzar el buen vivir, así la práctica profesional, podrá fundamentarse en el orden intelectual, técnico, ético, estético, cuya manifestación esencial, sientan precedentes en la aplicabilidad de conocimientos de la cultura ambiental en los contextos de actuación lo que incide de forma negativa en la apropiación de la cultura ambiental para la protección del medio ambiente.

En complemento, (Sereviche-Sierra, et al., 2016); (Alferillo, 2015); (Antúnez-Sánchez & Rodríguez-Coquet, 2016); (Sanz-Larruga, 2016); (Corbetta, 2015); consideran que la formación de la cultura ambiental es un proceso consciente de retroalimentación entre la sociedad y la naturaleza, en concepción de perfeccionar la cooperación de intercambio de cualidades favorables para generar un comportamiento humano basado en valores, con la finalidad de generar una interdependencia de preservación ecológica.

Por consiguiente, se requiere formar a los estudiantes de la carrera de derecho en virtud de asumir una práctica profesional apegada a los principios antes descritos, con pertinencia socio transformadora en el contexto de actuación de los mismos, siendo importante acotar que de modo particular se han corroborado deficiencias a partir de un diagnóstico fáctico realizado a profesionales de la carrera de Derecho en el Centro Universitario de Jiguani de la Universidad de Granma en Cuba durante el semestre de enero a junio de 2019, para lo cual, se requiere generar estrategias de formación en

Maricel Almeida-Falcón; Rosa Alba Pupo Kairuz; Bertha Imilci Ledea-Mendoza;
Aleida Margarita Galafell-Jorge

cultura ambiental con la finalidad de contribuir en la conformación de un profesional apegado a la preservación ecológica sostenible del mundo.

Prosiguiendo con lo planteado, en relación a la formación de la cultura ambiental del profesional de la carrera de Derecho en la Educación Superior se han podido constatar limitaciones tanto, de profesores como, de estudiantes para ofrecer alternativas de solución a las problemáticas ambientales, se precisan además carencias en cuanto a la aplicabilidad de conocimientos de la cultura ambiental en los contextos donde interactúa en el ejercicio de las funciones que realizan para el análisis y solución de asuntos que demanda la sociedad, su preparación profesional en la aplicación e interpretación de las normas sobre cultura ambiental es insuficiente, por su parte existen sesgos respecto al empleo y dominio de las herramientas teórico-metodológicas para atender la cultura ambiental.

Desde los fundamentos expuestos se propuso como objetivo general de la investigación diseñar una estrategia para la formación de la cultura ambiental del profesional de la carrera de Derecho en la Educación Superior en el Centro Universitario de Jiguani de la Universidad de Granma en Cuba.

MÉTODO

Dimensión espacial de la investigación

La investigación se realizó en el Centro Universitario de Jiguani, Universidad de Granma, ubicada en la región oriental, provincia de Granma, Cuba.

Enfoque de investigación

El enfoque de la investigación adoptado fue cualitativo, se efectuó un estudio descriptivo con un diseño transversal para recolectar datos sobre la formación de la cultura ambiental del profesional de la carrera de Derecho durante el semestre de enero a junio de 2019. Se emplearon además métodos del nivel teórico como el análisis- síntesis, el histórico lógico, el hermenéutico-dialéctico y el sistémico estructural en el estudio de la problemática

Maricel Almeida-Falcón; Rosa Alba Pupo Kairuz; Bertha Imilci Ledea-Mendoza;
Aleida Margarita Galafell-Jorge

tratada; se emplearon además métodos del nivel empírico como la observación a actividades desarrolladas por los profesionales del derecho en la Educación Superior, la experiencia pedagógica vivencial y el análisis documental expresada en la revisión bibliográfica por parte de los autores de esta investigación.

Población de investigación

La población estuvo constituida por 10 docentes de la Carrera de Derecho del Centro Universitario del municipio de Jiguaní, provincia de Granma en Cuba y 30 estudiantes de la señalada carrera.

Criterios de inclusión poblacional

Como criterios de inclusión poblacional a considerar se tuvieron en cuenta:

- a) la formación de la cultura ambiental de los profesionales del derecho
- b) la vinculación de la Universidad con su entorno, las oportunidades que provienen de la sociedad del conocimiento para toda acción formativa conducente a crear, recrear, una cultura ambiental de forma sistemática, progresiva, contextualizada, con carácter consciente y sustentable, donde se establezcan relaciones pertinentes entre lo natural y lo social, con enfoque integrador que permita adoptar posturas activas frente al conocimiento, así como la formación de valores.

Técnicas e instrumento de recolección de información

Se emplearon como técnicas de investigación la entrevista a estudiantes y profesores, con la cual se obtuvieron resultados importantes en relación a la formación de la cultura ambiental del profesional de la carrera de Derecho en la Educación Superior, en ese sentido se pudo conocer cómo se manifestaba la problemática de la formación de una adecuada cultura ambiental y determinar las deficiencias en el proceso de formación ambiental, en correspondencia con sus modos de actuación como futuros profesionales y

Maricel Almeida-Falcón; Rosa Alba Pupo Kairuz; Bertha Imilci Ledea-Mendoza;
Aleida Margarita Galafell-Jorge

con los profesores de la carrera se precisaron los criterios que poseían sobre el medio ambiente.

De igual forma se aplicó la entrevista a profesores para obtener información amplia, abierta y directa sobre el nivel de conocimiento que poseían los estudiantes sobre medio ambiente y su aplicación en el proceso de enseñanza aprendizaje. Por otra parte, se utilizaron como instrumentos los cuestionarios o guías para aplicar las técnicas referidas.

Técnica de análisis de la información

Se empleó el análisis de contenido con la finalidad de extraer y analizar la información relevante de las entrevistas realizadas, lo cual permitió construir el cuerpo de resultados investigativos.

RESULTADOS

En función del análisis realizado, se presentan los resultados de la investigación:

Se manifestaron insuficiencias en el proceso de formación de la cultura ambiental del profesional de la carrera de Derecho en la Educación Superior, dadas en limitaciones en la apropiación del contenido de la cultura ambiental respecto al orden intelectual, técnico, ético, estético, cuya manifestación esencial, sientan precedentes en la aplicabilidad de conocimientos de la cultura ambiental en los contextos de actuación lo que incide de forma negativa para la protección del medio ambiente.

La entrevista aplicada a los estudiantes arrojó como resultados que el nivel de conocimiento que poseen sobre la cultura ambiental son insuficientes respecto a los conocimientos ambientales básicos y en esencia con la cultura ambiental. Existe un predominio limitado de apropiación de conocimientos ambientales de forma vivencial dado por el hecho de que un ochenta y seis por ciento no son protagonistas de la cultura ambiental.

Las entrevistas realizadas a los profesores arrojaron como resultados que el ochenta por ciento de los encuestados, manifiesta no haber recibido preparación para el trabajo de

Maricel Almeida-Falcón; Rosa Alba Pupo Kairuz; Bertha Imilci Ledea-Mendoza;
Aleida Margarita Galafell-Jorge

Educación Ambiental y no poseen suficiente dominio de la cultura ambiental y el veinte por ciento manifiesta que lo reciben ocasionalmente a través de la autopreparación considerando que esa preparación no le permite desarrollar ambas categorías desde el contenido de las asignaturas que comprenden el ciclo formativo del profesional del Derecho. Los profesores no enfatizan en las acciones educativas y extracurriculares donde el estudiante sea capaz de interiorizar la importancia que tiene la protección del medio ambiente y por ende lograr la formación de una cultura ambiental.

Los resultados de la observación a clases demuestran que la contribución a la motivación de los estudiantes por el aprendizaje de los contenidos ambientales es parcial debido a que solo en el veinte y dos por ciento de ellas se realizan actividades para la motivación de los estudiantes con la problemática y cultura ambiental, además, es limitada la potenciación del debate y la reflexión de los estudiantes sobre la importancia de los contenidos y cultura ambiental para su formación como profesionales del Derecho. Es insuficiente el enfoque interdisciplinario entre las asignaturas y disciplinas que conforman el plan de estudio, estructurado por ciclos formativos, lo que no favorece un análisis de problemas ambientales, de manera integral e integrada y sistematizada al contenido de la clase.

En síntesis, los datos teóricos y empíricos corroboran la necesidad que tienen los futuros profesionales del Derecho de adquirir conocimientos, habilidades, valores, actitudes y comportamientos adecuados que permitan el cuidado y protección del medio ambiente, al poseer cultura ambiental concientizada, capacitados para dar solución a problemas de esta naturaleza en contextos diversos, de ahí la necesidad de diseñar la estrategia para la formación de la cultura ambiental del profesional de la carrera de Derecho en la Educación Superior”

Para la elaboración de los fundamentos teóricos y metodológicos que sustentan la estrategia, así como su estructura, se tomaron como base las ciencias filosóficas, sociológicas, psicológicas y pedagógicas, las cuales permitieron, desde el punto de vista

Maricel Almeida-Falcón; Rosa Alba Pupo Kairuz; Bertha Imilci Ledea-Mendoza;
Aleida Margarita Galafell-Jorge

teórico, dar coherencia, científicidad y organización en la planificación de las acciones que la conforman.

En este sentido la estrategia para la formación de la cultura ambiental tiene la finalidad de formar un profesional del Derecho con cultura ambiental que le permita mantener una actitud consecuente con el medio ambiente en el contexto de actuación a partir de caracterizarse por ser objetiva, flexible, contextualizada y profesionalizante.

La estrategia se estructura a partir de las siguientes acciones:

Acción I. Proyección de la cultura ambiental en el proceso de formación profesional

En esta etapa se proyectan los procedimientos para el tratamiento de la cultura ambiental, visto el tratamiento como el modo de incorporar, desde una sistematización las potencialidades educativas de los contenidos de las asignaturas que se imparten en cada uno de los ciclos formativos, para lo cual se procede de la manera siguiente:

Selección de los contenidos del ciclo formativo: Para favorecer la formación de cultura ambiental se procede, en reuniones metodológicas, a seleccionar los contenidos de la diversidad de asignaturas que se imparten en cada ciclo formativo, que ofrecen potencialidades educativas para favorecer la formación de cultura ambiental en el estudiante. Para la selección de los contenidos en cada ciclo formativo, se tuvo en cuenta, las asignaturas que se imparten en cada ciclo formativo, los contenidos por unidades de cada programa de asignatura que ofrezcan potencialidades educativas para el tratamiento de la cultura ambiental en cada ciclo formativo.

Determinación del contenido de la cultura ambiental: Este proceder precisa de aquellos contenidos de la cultura ambiental que pueden ser incorporados en correspondencia con las potencialidades educativas que tiene el contenido de cada ciclo formativo seleccionado en el proceder y condiciones anteriores, para ello se caracterizó la problemática ambiental que se revela en la diversidad de esferas de actuación del

Maricel Almeida-Falcón; Rosa Alba Pupo Kairuz; Bertha Imilci Ledea-Mendoza;
Aleida Margarita Galafell-Jorge

profesional y el contenido que forma parte esencial de la cultura ambiental, así como la integración del contenido de la cultura ambiental.

Acción II: Profesionalización de la cultura ambiental

En esta acción se proponen procedimientos y condiciones para ejecutar, a través del aprendizaje, toda la proyección del tratamiento de la formación de cultura ambiental planteado durante la primera acción.

Realizar el diagnóstico en torno a la apropiación de los nodos interdisciplinarios de contenidos:

En este proceder se realiza el diagnóstico del estado de apropiación de los contenidos que tienen los nodos interdisciplinarios de cada ciclo formativo por donde transita el estudiante, con carácter integral y transformador, teniendo en cuenta los valores, sentimientos, actitudes, percepción, sensibilidad y comportamiento requeridos por el profesional del Derecho en la diversidad de contexto donde interactúa a favor del cuidado del medio ambiente. Aquí el profesor diagnostica el estado del estudiante en el aprendizaje, sus motivaciones e intereses, así como el comportamiento, en aras de conocer las potencialidades y limitaciones que se manifiestan y trazar estrategias de trabajo pertinentes que aseguren los logros esperados.

El profesor debe:

Orientar con precisión las acciones que debe aprender a aprender el estudiante para establecer los nexos pertinentes entre el contenido de la profesión y la cultura ambiental.

Observar el desempeño de los estudiantes referente al uso del contenido en cuanto al cuidado y protección del medio ambiente.

Observar el comportamiento ambiental que expresa el estudiante durante la propuesta de solución a la situación de aprendizaje profesionalizante, así como la evaluación donde el protagonista sea el estudiante, utilizando la coevaluación y autoevaluación.

Maricel Almeida-Falcón; Rosa Alba Pupo Kairuz; Bertha Imilci Ledea-Mendoza;
Aleida Margarita Galafell-Jorge

El estudiante debe:

Mostrar interés y voluntad para realizar las tareas de aprendizaje donde se vincule el contenido de las asignaturas con la cultura ambiental.

Gestionar el conocimiento de la Educación Ambiental mediado por sistemas integrados de medios y buscar alternativas de solución a las problemáticas ambientales planteadas utilizando métodos productivos y creativos.

Acción III. Evaluación de la cultura ambiental

La evaluación de la cultura ambiental es el proceso de control y valoración cualitativa del comportamiento ambiental que expresa el estudiante en su desempeño durante un determinado proceso periódicamente sobre la base del grado en que se van alcanzando los patrones, códigos, factores internos y externos en su personalidad a partir de indicadores establecidos. Es la expresión de la significación profesional ambiental que se manifiesta de manera individual y colectiva en los estudiantes.

Para llevar a cabo esta última acción de la estrategia se procede:

Valoración de las soluciones básicas y técnicas que propone el estudiante en las situaciones de aprendizaje profesionalizante.

Se debe realizar por parte del profesor y el estudiante una valoración conjunta acerca de las soluciones básicas y técnicas propuestas a los problemas profesionales que permita mitigar o no el impacto ambiental mediante el reordenamiento jurídico.

El profesor debe:

Dominar el sistema de evaluación de la asignatura.

Comprender la estructura de las situaciones de aprendizaje profesionalizante que realiza el estudiante y evaluar el estado de formación de cultura ambiental en el que se encuentra el estudiante a partir de la significación profesional ambiental que emerge de la sistematización de situaciones de aprendizaje profesionalizante que ha realizado durante el aprendizaje de determinada asignatura.

Maricel Almeida-Falcón; Rosa Alba Pupo Kairuz; Bertha Imilci Ledea-Mendoza;
Aleida Margarita Galafell-Jorge

DISCUSIÓN

Desde el objetivo de la investigación basado en diseñar una estrategia para la formación de la cultura ambiental del profesional de la carrera de Derecho en la Educación Superior, se logran alcanzar resultados significativos que permiten solucionar la problemática planteada, en ese sentido se significan los siguientes:

Asimilación de los contenidos de la profesión del Derecho propuestas por el profesor en las actividades formativas, con los siguientes criterios evaluativos

Grado de comprensión de los objetivos de las acciones de formación de cultura ambiental a partir de las exigencias cognitivas.

Relación de las exigencias cognitivas con las experiencias y vivencias acerca de la profesión de del Derecho.

Identificación de los recursos cognitivos y ambientales que intervienen en el desarrollo de las actividades formativas.

Aplicación de los conocimientos previos en el completamiento de las actividades de formación de cultura ambiental vinculada a la profesión de Derecho y sus criterios evaluativos son los siguientes:

Capacidad de generalización de las estrategias de aprendizaje para completar las actividades de formación de cultura ambiental.

Nivel de autonomía en la selección de las acciones cognitivas para solucionar situaciones de aprendizaje profesionalizante.

Comprobación de la cultura ambiental adquirida.

Contextualización de la experiencia

La experiencia pedagógica vivencial se desarrolló en quinto y sexto año de la carrera de Derecho del Centro Universitario Municipal de Jiguaní. La carrera se comenzó a impartir en el municipio a partir del año 2002. El claustro de profesores está compuesto por 12

Maricel Almeida-Falcón; Rosa Alba Pupo Kairuz; Bertha Imilci Ledea-Mendoza;
Aleida Margarita Galafell-Jorge

docentes, todos licenciados en Derecho, 2 de las docentes son doctoras en pedagogía, 5 tienen el título de máster en diferentes ramas de la profesión del Derecho, 2 profesores ostentan la categoría de profesor auxiliar, y 5 la de asistente, potencialidad que se tiene para la efectiva formación de cultura ambiental en los estudiantes de la carrera.

Desde el punto de vista de la formación de cultura ambiental en los estudiantes de la carrera las mayores dificultades se centran en la insuficiente cognoscibilidad de la cultura ambiental, donde las limitaciones en el conocimiento tienen su repercusión en la formación de la cultura ambiental en los estudiantes. De igual modo, poseen limitaciones para valorar y argumentar acerca de los elementos esenciales, lo que repercute en la limitada formación de la cultura ambiental.

Aplicación de la estrategia de formación de cultura ambiental en los estudiantes de la carrera de Derecho

La estrategia de formación de cultura ambiental se aplicó en el proceso de formación del profesional del Derecho de quinto y sexto año, que consta de acciones formativas. Estas acciones tienen como objetivo fundamental favorecer la formación de cultura ambiental en los profesionales del Derecho, que se encuentran en un proceso de formación profesional. Se emplearon clases encuentros de las asignaturas que conforman los ciclos formativos por donde transita el estudiante que se forma como profesional del Derecho, para la aplicación de las acciones con sus procederes contentivos en la estrategia de formación de cultura ambiental.

Análisis de los resultados de la acción proyección de la formación de cultura ambiental

El proceder en esta acción estuvo intencionado a la selección y determinación de los vínculos existentes entre las potencialidades educativas que tienen los contenidos de las asignaturas correspondientes al ciclo formativo específico de la profesión, dado que el grupo de estudiantes seleccionados corresponde a los años terminales de la carrera.

Maricel Almeida-Falcón; Rosa Alba Pupo Kairuz; Bertha Imilci Ledea-Mendoza;
Aleida Margarita Galafell-Jorge

Esto facilitó dilucidar las posibles causales y efectos de la situación de la formación de cultura ambiental en el proceso de formación del profesional del Derecho.

Los resultados del diagnóstico adquirieron valor pedagógico, pues permitieron darle la intención formativa a las acciones, procederes y condiciones necesarias establecidas en la estrategia de formación de cultura ambiental, de forma coherente. Los profesores se involucraron en el análisis de los instrumentos y significación de sus resultados, observando una progresiva independencia, expresando proyecciones y creatividad en acciones formadoras de formación de cultura ambiental, mostrando motivación e interés por el crecimiento y desarrollo como profesional de la educación.

En los profesores se evidenció la identificación y comprometimiento con las acciones y sus procederes, mostrado en la comprensión y disposición por acometer con sistematicidad los procederes para proyectar la formación de cultura ambiental, integrándolo a las actividades formativas, pues consideran la necesidad de conocer las potencialidades y limitaciones de los estudiantes. Se comprobó, al darle seguimiento a esta acción a lo largo de la aplicación de la experiencia, que los procederes y condiciones se conciben intencionados a la formación de la cultura ambiental en el profesional del Derecho.

En síntesis, se superó el problema de la acción previa a la implementación de la estrategia que identificamos como tendencia pragmática hacia la tendencia de reflexión del vínculo de la teoría y la práctica, que requiere de un período mayor para alcanzar las metas propuestas, sobre el reflejo de lo ideal.

Se promovió la reflexión sobre la base de una interacción dialógica, donde la realización de los procederes y condiciones creados en tal sentido, lograron implicar a los profesores, alcanzando un papel protagónico en el proceso. Como elemento que confirma lo anterior, podemos referir que los profesores se mostraron decididos y seguros para la selección y determinación del contenido de las asignaturas del ciclo formativo, lo que favorece las potencialidades educativas para dar tratamiento a la cultura

Maricel Almeida-Falcón; Rosa Alba Pupo Kairuz; Bertha Imilci Ledea-Mendoza;
Aleida Margarita Galafell-Jorge

ambiental en pos de lograr conocimientos, habilidades, actitudes, valores y comportamientos en el cuidado y preservación del medio ambiente.

Los profesores, mediante el procesamiento de la información obtenida en esta acción, dieron muestra de valoraciones propias, con objetividad, que denotan su comprensión de la aspiración que subyace en la acción de la estrategia. Por su parte manifestaron haber logrado una mejor preparación para la proyección de la formación de la cultura ambiental desde la propia preparación de las asignaturas que imparten en el ciclo formativo específico de la profesión.

Análisis de los resultados de la acción profesionalización de la cultura ambiental en la formación del profesional del Derecho

La segunda acción consistió en la profesionalización de la cultura ambiental en el proceso de formación del profesional del Derecho, a través de uno de los procesos significativos, el proceso de enseñanza aprendizaje de asignaturas pertenecientes al ciclo formativo específico de la profesión, se hizo para determinar los nodos interdisciplinarios del ciclo formativo específico de la profesión que se desarrolla en quinto y sexto año de la carrera, así como determinar los vínculos necesarios y suficientes de la cultura ambiental con el contenido de las asignaturas Medicina Legal, Propiedad Industrial y Derecho Internacional Público, el mismo se cumplimentó por la autora de la investigación.

En esta acción se planificaron todos los procedimientos que deben ser ejecutados en las próximas acciones. Estos procedimientos se iniciaron teniendo en cuenta los resultados de la proyección de formación de cultura ambiental.

El resultado esencial consiste en la formulación de situaciones de aprendizajes profesionalizantes, desde la relación que se establece entre conocimientos de la profesión, los nodos interdisciplinarios y el contenido de la cultura ambiental, utilizando diversas formas organizativas del proceso de enseñanza aprendizaje en la carrera de Licenciatura en Derecho, logrando integrarlas y sistematizarlas con la utilización de

Maricel Almeida-Falcón; Rosa Alba Pupo Kairuz; Bertha Imilci Ledea-Mendoza;
Aleida Margarita Galafell-Jorge

métodos de enseñanza aprendizaje apoyados en sistemas de medios tecnológicos como las TIC.

Análisis de los resultados de la acción de la evaluación de cultura ambiental

Esta acción consistió en la realización de la observación al proceso docente educativo. Se propiciaron procesos de sistematización de la teoría sobre la cultura ambiental, a partir de las necesidades de los estudiantes. Los estudiantes tuvieron que utilizar sus vivencias y conocimientos de cultura ambiental para emitir sus valoraciones y argumentos relacionados con situaciones de aprendizajes profesionalizantes planteadas en relación con la necesidad de formarse como profesional del Derecho en pos de cuidar y preservar el medio ambiente.

Los estudiantes mostraron interés al reconocer la importancia de poseer conocimientos relacionados con el medio ambiente que le permita alcanzar una cultura ambiental en su formación como profesionales del Derecho.

La valoración integral de los resultados de la aplicación de la estrategia de formación de cultura ambiental provocó cambios significativos en la formación de cultura ambiental en los profesionales del Derecho. En el proceso de aplicación de la estrategia se propició la relación de las acciones relacionadas con la cultura ambiental con las del contenido de las asignaturas.

La aplicación de las acciones que propone la estrategia permitió que el 100 % de los profesores participantes alcanzaran dominio en el diagnóstico de formación de cultura ambiental.

CONCLUSIONES

La aplicación parcial de la estrategia propuesta, permitió confirmar su eficacia para perfeccionar la problemática objeto de investigación, a partir de la valoración cualitativa de los resultados obtenidos en este contexto, revelando una evolución progresiva hacia niveles superiores de progreso, al potenciar la formación de cultura ambiental en los

Maricel Almeida-Falcón; Rosa Alba Pupo Kairuz; Bertha Imilci Ledea-Mendoza;
Aleida Margarita Galafell-Jorge

estudiantes de la carrera de Derecho, aumentando el nivel de conocimientos sobre la problemática ambiental así como su interés por conocer temas relacionados con el medio ambiente, incentivándose una cultura ambiental apegada al enfoque sostenible.

FINANCIAMIENTO

No monetario

AGRADECIMIENTO

Al Centro Universitario de Jiguani de la Universidad de Granma en Cuba; por el apoyo en el desarrollo de la investigación.

REFERENCIAS CONSULTADAS

Alferillo, P. (2015). *Temas de Derecho Procesal Ambiental*. [Environmental Procedural Law Issues]. Godoy Cruz, Argentina. FUSMA Ediciones.

Antúñez-Sánchez, A. & Rodríguez-Coquet, R. (2016). La gestión ambiental. Incidencia en el comercio. [The environmental step. Incidence in commerce]. *Veredas do Direito: Direito Ambiental e Desenvolvimento Sustentável*, 13(26), 361-390.

Antúñez-Sánchez, A., & López-Espinosa, E. (2019). La formación de la cultura ambiental en el estudiante de la carrera de Derecho. [The formation of the environmental culture in the Law student]. *IUSTA*, 2(51), 61-89. <https://doi.org/10.15332/25005286.5033>

Antúñez-Sánchez, A., & Ramírez-Sánchez, A. (2019). La Auditoría Ambiental, origen, desarrollo y evolución. [The environmental auditing, origin, development and evolution]. *Misión Jurídica*, 12(17). <https://doi.org/10.25058/1794600X.1049>

Corbetta, S. (2015). Pensamiento ambiental latinoamericano y Educación Ambiental. [Latin American Environmental Thought and Environmental Education]. *Revista del Plan Fénix. Voces en el Fénix. Voces de la Tierra*, 6(43).

Maricel Almeida-Falcón; Rosa Alba Pupo Kairuz; Bertha Imilci Ledea-Mendoza;
Aleida Margarita Galafell-Jorge

- Domingos-Víctor, J., Díaz-Rodríguez, S. N., & Antúnez-Sánchez, A. (2014). La formación de la responsabilidad ambiental en los profesores que imparten Derecho del Medio Ambiente en la carrera de Derecho en la educación superior en Angola. [The formation of environmental responsibility of the professors who teach Environmental Law in the career of law in higher education in Angola]. *Pensamiento Jurídico*, (40), 137-158.
- Girón, Alicia. (2016). Objetivos del Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030: Frente a las Políticas Públicas y los Cambios de Gobierno en América Latina. [Sustainable development goals and the 2030 agenda: in the light of public policy and changes of government in Latin America]. *Problemas del desarrollo*, 47(186), 3-8.
- Peña-Chacón, M. (2018). La Revolución de los Derechos Humanos Ambientales y de los Derechos de la Naturaleza. [The Revolution of Environmental Human Rights and the Rights of Nature]. *Revista Iberoamericana de Derecho Ambiental y Recursos Naturales*, 1(28).
- Pérez-de-Villa-Amil-Sellés, Y., Bravo-Montano, N., & Valdés-Méndez, I. (2017). La cultura ambiental en los profesores universitarios. [Environmental culture in university professors]. *Universidad Y Sociedad*, 9(5), 154-164.
- Rey-Santos, O. (2016). Derecho y cambio climático: legislando en un mundo cambiante. [Law and climate change: legislating in a changing world]. Editorial Academia. La Habana.
- Sanz-Larruga, F. (2016). *Derecho Ambiental para una economía verde*. [Environmental Law for a green economy] Aranzadi Thomson Reuters, España.
- Sereviche-Sierra, C., Gómez-Bustamante, E., & Jaimes-Morales, J. (2016). La educación ambiental como base cultural y estrategia para el desarrollo sostenible [As the basis of environmental education and culture strategy for sustainable development]. *Telos: Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, 18(2), 266-281